



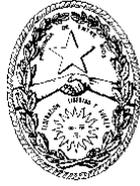
H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO, PARA QUE, POR INTERMEDIO DE LOS ORGANISMOS COMPETENTES, SE SIRVA INFORMAR SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS.

PRIMERO: Si se realiza quema de basura en el *Basural del Abasto* de la ciudad de Concordia

SEGUNDO: En caso de ser afirmativo, por qué se realiza dicho procedimiento, bajo que medidas de seguridad y con qué frecuencia.

MANUEL TRONCOSO
DIPUTADO PROVINCIAL
AUTOR



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Que, por pedidos de los vecinos de la ciudad de Concordia, se tomó conocimiento que en la zona del “Basural del Abasto” el viernes 13 de agosto del presente año a las 23 horas aproximadamente se realizó quema de basura, provocando contaminación ambiental, molestias a los vecinos que viven en las inmediaciones del mismo y poniendo en riesgo la vida de las personas que transitaban por la zona ya que había baja visibilidad por el humo.

Por las razones expuestas, solicito de mis pares la aprobación del presente pedido de informes.

MANUEL TRONCOSO
DIPUTADO PROVINCIAL
AUTOR